



**“CONSERVACIÓN DE VEREDAS EN
DISTINTOS SECTORES DE QUILLÓN”.**

**APRUEBA RECEPCIÓN PROVISORIA
SIN OBSERVACIONES**

DECRETO ALCALDICIO N° 1708 I

QUILLÓN, 25 ABR 2019

VISTOS:

1. Resolución Exenta N°10.389, de fecha 07 de septiembre de 2018, que Aprueba Proyectos y recursos del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal / Emergencia, comuna de Quillón, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE) a la I. Municipalidad de Quillón, para la ejecución del proyecto denominado, **“CONSERVACIÓN DE VEREDAS EN DISTINTOS SECTORES DE QUILLÓN”.**
2. Decreto Alcaldicio N°3.379, de fecha 11.09.2018, elaborado por la I. Municipalidad de Quillón, que Toma conocimiento de Resolución Exenta que prueba proyectos y recursos del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal / Emergencia, comuna de Quillón, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE) a la I. Municipalidad de Quillón, para la ejecución del proyecto denominado, **“CONSERVACIÓN DE VEREDAS EN DISTINTOS SECTORES DE QUILLÓN”.**
3. Ficha Técnica N°26, de fecha 12.09.2018.-
4. Las Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes elaborados por la Municipalidad, para el llamado a licitación pública denominada **“CONSERVACIÓN DE VEREDAS EN DISTINTOS SECTORES DE QUILLÓN”.**
5. Decreto Alcaldicio N°3.419, de fecha 13.09.2018, Aprueba Llamado a Licitación Pública, Bases Administrativas Especiales y Designa Comisión de Evaluación.
6. Licitación Pública ID N°4366-22-LP18.
7. Acta de Apertura Electrónica de fecha 17.10.2018.
8. Acta de Evaluación de fecha 06.11.2018.
9. Resolución Alcaldicia, de fecha 07.11.2018.
10. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°101/18, de fecha 16.10.2018.
11. Decreto Alcaldicio N°4.179, de fecha 09.11.2018, Aprueba Adjudicación Llamado a Licitación Pública y Autorícese Emisión de Orden de Compra.
12. Orden de Compra N°4366- 45-SE18, de fecha 09.11.2018.-
13. El contrato, suscrito con fecha 20 de noviembre de 2018, entre la empresa **CONSTRUCTORA KUPAL LTDA. RUT N°76.194.893-8** y la I. Municipalidad de Quillón, para la Licitación Pública ID N°4366-22-LP18, denominada **“CONSERVACIÓN DE VEREDAS EN DISTINTOS SECTORES DE QUILLÓN”.**
14. Decreto Alcaldicio N°4.840 de fecha 17.12.2018, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2019.
15. Acta de entrega a terreno con fecha 28.11.2018.
16. Carta ingresada por empresa con fecha 22.03.2019, que solicita Aumento de plazo de la obra.
17. Informe Técnico de la ITO N°009/2019 de fecha 26.03.2019, que autoriza el Aumento de Plazo de la Obra.

18. Informe Técnico de la ITO N°010/2019 de fecha 26.03.2019, que autoriza Aplicación de multa por incumplimiento de contrato.
19. Decreto Alcaldicio N°1.523 de fecha 04.04.2019, que Aprueba Aumento de Plazo de Ejecución de Obra y Aprueba Aplicación de Multa por Incumplimiento de contrato.
20. Carta ingresada por empresa con fecha 01.03.2019, que solicita Recepción provisoria de la obra.
21. Ord. D.O.M. N°053/2019 de fecha 17.04.2019, donde invita a la comisión a Recepción Provisoria de la obra para el día 18.04.2019 a las 11.00hrs.
22. Decreto Alcaldicio N°1.833 de fecha 22.04.2019, que Designa comisión de Recepción Provisoria
23. Decreto Alcaldicio N°1.133 de fecha 23 de marzo de 2018, que actualiza y modifica Decreto Alcaldicio N°413, de fecha 08.05.2013.
24. Decreto Alcaldicio N°1.753 de fecha 08 de mayo de 2018, que rectifica y complementa decreto alcaldicio N°1.133/2018.
25. Decreto Alcaldicio N°1.791 de fecha 09 de mayo de 2018, que actualiza subrogantes: alcalde, direcciones y departamentos que indica.
26. La Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
27. Decreto N° 250, aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio.
28. Decreto Alcaldicio N° 4.100, de fecha 06.12.2016, que nombra a Don Alberto Gyhra Soto, como alcalde de la comuna de Quillón.
29. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N°17, de fecha 30 de noviembre de 2016, del Tribunal Electoral de la Región del Bio Bio.
30. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- ~ El contrato, suscrito con fecha 20 de noviembre de 2018, entre la empresa **CONSTRUCTORA KUPAL LTDA. RUT N°76.194.893-8** y la I. Municipalidad de Quillón, para la ejecución del proyecto denominado "**CONSERVACIÓN DE VEREDAS EN DISTINTOS SECTORES DE QUILLÓN**" por un monto de **\$57.499.461.-** (cincuenta y siete millones cuatrocientos noventa y nueve mil, cuatrocientos sesenta y un pesos) Impuestos incluidos, con un plazo máximo de ejecución de la obra de **120 días corridos**, a contar de la fecha consignada en el acta de entrega de terreno.

DECRETO:

- 1- **APRUEBASE**, El Acta de recepción Provisoria sin observaciones de la Obra denominada: "**CONSERVACIÓN DE VEREDAS EN DISTINTOS SECTORES DE QUILLÓN**", de fecha 18 de abril del 2019, emitida por la Comisión de Recepción de obra Municipal y la empresa **CONSTRUCTORA KUPAL LTDA.**
- 2- Para caucionar la correcta ejecución de la obra; el contratista deberá hacer entrega de una Boleta de Garantía a nombre la I. Municipalidad de Quillón, equivalente al 5% del valor total del contrato, para "Garantizar la Buena



Ejecución de las Obras"; la vigencia de esta garantía será de un año, aumentado en sesenta días, donde se realizara la recepción provisoria definitiva de la obra.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

VPM/mrb

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Director de Adm. y Finanzas
- Dirección de Secplan
- Archivo.